

# **FACULTAD DE NEGOCIOS**

Carrera de Administración

**“ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE  
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES EN EL PRONIS, LIMA  
2025”**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

**Autor:**

Victor Rafael Uchuypoma Vilcapoma

**Asesor:**

Mg. Lourdes Liseth Aguirre Mendoza

<https://orcid.org/0009-0006-4687-942X>




Lima – Perú

2025

## INFORME DE SIMILITUD

# Victor Rafael Uchuypoma Vilcapoma

## ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES ...

-  Quick Submit
-  Quick Submit
-  Asesores

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3230381118

Fecha de entrega

27 abr 2025, 12:58 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

27 abr 2025, 5:15 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

Trabajo\_de\_Suficiencia\_-\_Victor\_Uchuypoma.pdf

Tamaño de archivo

826.5 KB

32 Páginas

6147 Palabras

34.969 Caracteres



Página 2 of 37 - Integrity Overview

Identificador de la entrega trn:oid::1:3230381118

## 19% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

### Filtered from the Report

- Small Matches (less than 8 words)

### Top Sources

- 18%  Internet sources
- 5%  Publications
- 11%  Submitted works (Student Papers)

### Integrity Flags

#### 1 Integrity Flag for Review

-  **Hidden Text**  
9 suspect characters on 1 page  
Text is altered to blend into the white background of the document.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

## **DEDICATORIA**

A mis amados Claudia y Víctor; con quienes comparto mi día a día, es un valioso obsequio que atesoro en mi corazón, ellos son el motor detrás de cada esfuerzo en mi vida. Este trabajo de investigación es un reflejo de todo lo que realizo, lo hago pensando en ustedes. Agradezco por llenar mi mundo con afecto y respeto.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mis compañeros de trabajo por su comprensión y flexibilidad. Por permitirme equilibrar mis responsabilidades laborales y profesionales con mis compromisos académicos, estas acciones han sido cruciales para alcanzar este hito de vital importancia para la consecución de mis objetivos.

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>INFORME DE SIMILITUD</b>	2
<b>DEDICATORIA</b>	3
<b>AGRADECIMIENTO</b>	4
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b>	5
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	7
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	8
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	9
1.1	9
<b>1.1.1</b>	9
<b>1.1.2</b>	10
1.2	11
1.3	11
1.4	12
1.5	13
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	14
2.1	14
2.2	15
2.3	17
2.4	17
2.4.1	17
2.4.2	18
2.5	19
2.5.1	19
2.5.2	20
2.5.3	21
2.5.4	21
<b>CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>	23
3.1	23
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	24
4.1	24
4.2	25

4.3	25	
4.4	25	
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>27</b>
5.1	27	
5.2	27	
<b>REFERENCIAS</b>		<b>29</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Foto interior de instalaciones de PRONIS	10
<b>Figura 2.</b> Organigrama estructural 2024 de PRONIS	11
<b>Figura 3.</b> Círculo de Deming	17
<b>Figura 4.</b> Acta de Normativa Interna de transferencia de bienes patrimoniales 14.02.2025	20
<b>Figura 5.</b> Información contable de transferencias realizadas durante el periodo 2024	21
<b>Figura 6.</b> Ficha de Descripción de Procedimiento de Transferencia de Equipamiento Hospitalario	24
<b>Figura 7.</b> Entrega de Certificación ISO 9001:2015 a PRONIS por parte de QA Certification Services Latam S.A.C.	26
<b>Figura 8.</b> Alta Directiva de funcionarios de PRONIS mostrando orgullosos la Certificación ISO 9001:2015	27

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional, que lleva como título “Estrategias de mejora continua para el desarrollo integral de la gestión de transferencia de bienes muebles en el PRONIS, Lima 2025” se desarrolló con el propósito de diseñar actividades que permitan fomentar la mejora continua del sistema de administración de la calidad y de proyectos que desarrolla el Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Por ende, este estudio ha tratado varios temas, todos enfocados en entender de cerca los procedimientos de transferencias de bienes muebles, facilitando la identificación de sus elementos relevantes, además de sus actividades primordiales que garantizarían la correcta recepción, control, custodia y, en última instancia, la propiedad de los bienes muebles. Además, se ha identificado la problemática real de esta investigación, donde se evidenciaron dificultades en la implementación de los procedimientos basados en regulaciones generales, vinculados a la transferencia de bienes muebles. Esto generó restricciones al definir los ajustes requeridos en el Estado de Situación Financiera, que favorezca su razonabilidad y contribuya a la correcta decisión en los organismos estatales. Ventura (2021).

Del mismo modo, Córdova (2023), indica que las entidades del sector estatal a escala nacional poseen bienes muebles y su gestión está sujeta a las leyes en vigor, tal como lo establecen los instrumentos regulatorios de bienes muebles a escala nacional, está regulado por el D.L. N° 1439, que establece el Sistema Nacional de Abastecimiento. Además, disponemos del Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento concedido mediante D.S. N° 217-2019-EF, otorgándole la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", está, asimismo proporciona directrices y medidas que propician una adecuada gestión de propiedades muebles con registro patrimonial del gobierno.

Finalmente, los hallazgos de la investigación podrían emplearse para optimizar las transferencias de bienes inmuebles, además de los estados financieros en el organismo estatal donde se llevó a cabo el análisis. Los descubrimientos y sugerencias podrán ser expuestos a los encargados del Equipo de Patrimonio de la institución, siendo la meta, el de identificar áreas de mejora y poner en práctica tácticas para perfeccionar la gestión de los recursos financieros y bienes de la organización a ser transferidos.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Descripción de la empresa**

#### **1.1.1 Antecedentes**

Como uno de los propósitos es reducir la disparidad en la infraestructura hospitalaria en Perú; para ello se han creado unidades ejecutoras dentro del MINSA con la finalidad de cooperar conjuntamente con los gobiernos regionales. Por lo tanto, el principal precedente se encuentra en el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud (PARSALUD), que luego fue disuelta para dar paso al PRONIS.

En el año 2014, a través del Decreto Supremo N° 035-2014-SA, se estableció el PRONIS, siendo orgánicamente subordinado al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del MINSA, teniendo como propósito el incrementar la capacidad de resolución de los ES y colaborar en la reducción de las desigualdades en desarrollo de infraestructura y provisión de servicios para lograr avances en la salud. Adicionalmente, la finalidad del PRONIS es la formulación, estudio e implementación de Proyectos de Inversión en Salud (PIS) en cada nivel de complejidad existente en el país.

El PRONIS opera en todos los niveles gubernamentales – excepto para los proyectos administrados por las sanidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Seguro Social de Salud del Perú (ESSALUD), - y actúa mediante convenios con los gobiernos a nivel regional, desarrollando la creación, valoración e implementación de PIS del territorio nacional con estudios relacionados.

Cabe señalar que su duración es de quince años y tiene como objetivo favorecer a toda la población que utiliza servicios de salud a escala nacional. Es importante aclarar que el 15 de diciembre de 2016, se publicó la Resolución Ministerial N° 971- 2016/MINSA, la cual ordenó la desactivación de PARSALUD y la creación de una comisión de transferencia. Esto condujo a que los bienes, recursos, personal y acervo documental de este Programa se trasladaron a PRONIS.

Finalmente, uno de los problemas más relevantes identificados se observa en el procedimiento de transferencia de bienes hacia otras entidades del mismo pliego -en este caso el sector Salud-, las mismas que no tienen un plazo establecido para generarlos el cual ha venido creando malestar en la entidad receptora, debido a que al no tener la titularidad de los bienes

recibidos, no pueden realizar un plan de mantenimiento acorde a su uso y como segunda problemática se tiene la transferencia contable financiera que permanece en cuentas de transferencias a terceros, pero que en la práctica siguen como bienes que sobrecargan los estados financieros, siendo estos observados como gastos no ejecutados.

### 1.1.2 Ubicación

Actualmente el PRONIS se encuentra ubicado en la Avenida José Faustino Sánchez Carrión N° 465 – Magdalena del Mar.

**Figura 1: Foto interior de instalaciones de PRONIS**



Nota: Área de Mesa de Partes (piso 13) Sede Central de PRONIS

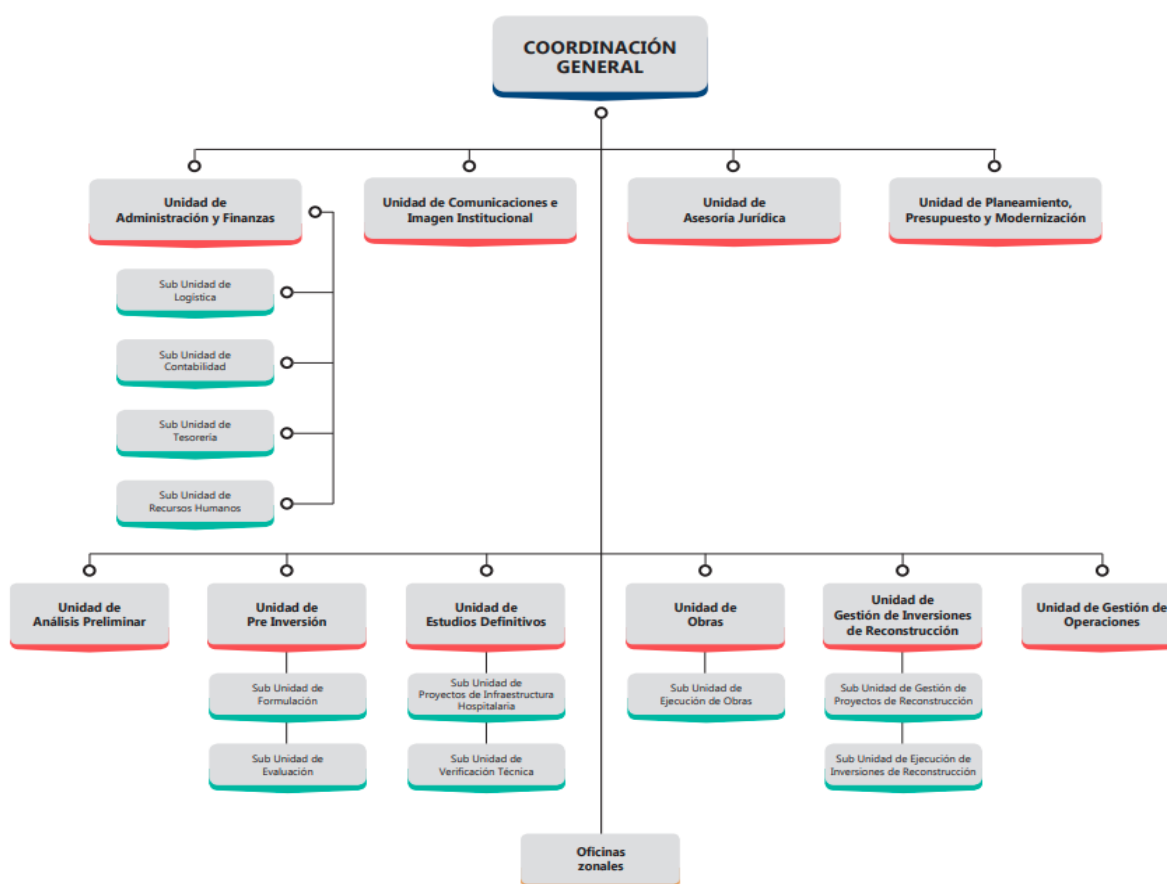
## 1.2 Misión

El objetivo del Programa Nacional de Inversiones en Salud es elaborar, analizar y llevar a cabo iniciativas de inversión en temas de salud, destinadas a todas las etapas de dificultad en el ámbito nacional, dentro del contexto de acuerdos firmados. Ofrecemos apoyo técnico a gobiernos tanto regionales como locales, así como a entidades adscritas del MINSA en las etapas de pre factibilidad e inversión en salud, además de administrar y vigilar el desarrollo de los compromisos estipulados en los proyectos abyectos a los esquemas de estructuras público privada y obras tributarias (las denominadas obras por impuesto).

## 1.3 Organigrama

El propósito del PRONIS, es llevar a cabo los proyectos de inversión estatal propuestos por las entidades de gestión bajo su cargo y de línea del Ministerio de Salud. Según el organigrama elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, vigente actualmente, la estructura del PRONIS, se compone en (1) Coordinación General, (10) Unidades de gestión y proyectos, (11) Sub Unidades de gestión y proyectos y Oficinas zonales itinerantes y con un periodo específico mientras dure el proyecto de inversión u obra.

**Figura 2: Organigrama estructural 2024 de PRONIS**



Fuente: <https://www.gob.pe/pronis>

## 1.4 Funciones

El objetivo del PRONIS es elaborar, diagnosticar y llevar a cabo iniciativas en inversión sanitaria, desempeñando las siguientes tareas:

- Elaborar, valorar y llevar a cabo proyectos de inversión gubernamental en salud de alta y mediana complicación para los entes del MINSA competentes en el tema, al interior del contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considerando aspectos de género, interculturalidad y derechos humanos.
- Desarrollar proyectos de inversión sanitaria de cualquier nivel de complejidad a través de acuerdos con los pliegos pertinentes, en caso de ser necesario, y dentro del contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Elaborar y valorar proyectos de inversión de las entidades del Ministerio de Salud dentro del contexto del Sistema Nacional de Fomento de la Inversión Privada, además del artículo 17° de la Ley N° 29230.
- Administrar, llevar a cabo el monitoreo y controlar la implementación de los contratos de Asociación Público Privada y los acuerdos de Obras por Impuestos firmados por el MINSA.
- Formar parte de la Comisión Multisectorial de Inversión en Salud (CMIS), los comités de fomento y seguimiento de proyectos de inversión bajo su jurisdicción, en colaboración con la entidad encargada del Ministerio de Salud.
- Involucrarse en la creación del Plan Sectorial Intergubernamental Multianual de Inversiones en Salud, colaborando con la entidad encargada del Ministerio de Salud.
- Ofrecer apoyo técnico completo a nivel nacional, regional y local, asegurando la sostenibilidad de política sectorial, previo a la firma de acuerdos.
- Celebrar acuerdos y contratos de acuerdo con la legislación en vigor y las responsabilidades asignadas a través del Decreto Supremo N° 035-2014, y sus modificaciones.
- Sugerir, desarrollar y validar, en el contexto normativo, los instrumentos de administración requeridos para mejorar el desempeño de las funciones del programa.
- Expresar una perspectiva técnica en el campo de sus habilidades.
- Realizar otras tareas que se definan conforme al marco legal en vigor.

### **1.5 Realidad problemática**

Este trabajo nace de la necesidad de tener un control más efectivo del procedimiento de gestión de equipamiento médico y mobiliario, implementando para este caso un procedimiento que ofrezca un mejor control de los actos administrativos y mejorar las condiciones respecto a los plazos y actividades que se ejecutan para lograr el objetivo de transferir y otorgar la debida titularidad y control sobre los bienes entregados a una determinada entidad pública. Este proceso se refiere a los bienes muebles de administración pública, cuyo propietario es el Estado a través de cualquier institución estatal que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), sin considerar el nivel gubernamental al que se encuentre vinculado.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

En cuanto al ámbito mundial se tiene que Biondi et al. (2021) en Roma (Italia) muestra que el control de bienes muebles es un asunto complejo y sugiere retos permanentes, ya que no está regulado y normado, especialmente en las reglas de contabilidad que están tan lejos de establecer un control y administración apropiados, por otro lado Kaganova (2020) en Canadá, en su artículo publicado, indica que la administración de activos en una entidad estatal muestra resultados variados y una especial ausencia de enfoque en procedimientos administrativos de bienes muebles, reflejada con una variedad de prácticas extensas, muchas de ellas individuales y personalizadas; asimismo, Emurón et al. (2021), en China, señala que unir a entidades estatales en un conjunto uniforme es complicado, dado que las distintas modalidades de supervisión de propiedad poseen particularidades exclusivas, debido a que según su uso y aplicación estas varían.

En el ámbito latinoamericano, Correa (2024) realizó un estudio a todas las entidades administrativas y académicas que participan y son responsables en la supervisión y durante los procesos de recepción, anotación, supervisión, baja y disposición final de los recursos que forman parte de la Universidad de Panamá, para lo cual recomienda que dicha entidad oficialice su propia reglamentación, en otro estudio Moreno et al. (2019) en Ecuador, señalaron que una de los retos más significativos de la gestión pública es la ausencia de profesionalización. En este estudio identificaron que muchas personas se incorporan al ejercicio público sin poseer las habilidades requeridas para su desempeño, lo que impacta en las actividades de diferentes sectores, Teniendo como resultado, que a la fecha existen instituciones con escasos grados de eficiencia y claridad en la presentación de sus informes.

A nivel nacional, Córdova (2023) cuyo propósito de su tesis fue asegurar una correcta conducción de los recursos y conservación de bienes para garantizar su disponibilidad y operación. Cuyos resultados de este control sugiere mantener un seguimiento minucioso de todos los recursos muebles, tales como mobiliario, equipos informáticos, materiales de enseñanza, entre otros. Además, es necesario definir políticas y procedimientos para su compra, reparto, conservación, inventario y disposición final.

En otro aspecto, Bedoya (2020), quien en su entrega presenta una propuesta de aplicación de mejoras a raíz de que se han observado dificultades con la recepción, anotación, localización y distribución de activos. Asimismo, en el mencionado

reporte incluye sugerencias que hacen más eficiente y preciso la etapa de recepción y administración de bienes.

En el ámbito local, este proyecto posee una motivación especial, teniendo en cuenta que su evolución facilitará el análisis, descripción e identificación de la relevancia de la administración patrimonial en relación a los bienes mobiliarios en las instituciones estatales, la cual se puede evidenciar en dos grandes soluciones.

- Primero, la entidad otorgante cumple con la adquisición de bienes mediante los diferentes procesos de transacción que presenta la normativa referente a la compra de bienes dentro de los plazos establecidos. Sin embargo, este proceso que implica la entrega y recepción, podría tomar más de un periodo fiscal (un año), el cual debido a la necesidad de dar uso inmediato por los limitantes que presenta el sector salud, deben de ser transferidos en el menor plazo posible, a fin de otorgar la debida titularidad a la entidad receptora y formar parte de su catálogo o inventario de bienes y poder realizar actividades de mantenimiento y depreciación correspondiente.
- Segundo, el reporte económico se muestra en la información contable y financiera desde un ciclo a otro a la Dirección General Nacional de Contabilidad - Ministerio de Economía y Finanzas, siendo este proceso de adquisiciones por encargo o entrega a otras entidades, permanecen en cuentas por transferir, distorsionando y generando una incorrecta valoración del inventario.

Es imprescindible indicar en el diagnóstico, las condiciones que necesitan mayor atención para poder realizar una adecuada planificación de prevención, con el fin de llevar a cabo una acción preventiva efectiva, comprendiendo que los procedimientos desarrollados para cada condición son evidentemente diferentes.

## **2.2 Mejora Continua**

Deming (1993) señala que “La Mejora Continua es un proceso constante para incrementar la operatividad y obtener resultados satisfactorios”, según lo indican en adelante:

- Evaluar y examinar la posición presente.
- Fijar metas para evaluar la mejora.
- Poner en marcha una medida potencial.
- Evaluar, comprobar, examinar y valorar los efectos de la implementación.
- Formalizar estas modificaciones.
- Seguidamente, se analizan los resultados para identificar posibilidades de mejora. La mejora es un proceso constante que se basa en la información obtenida tanto del sistema como de los clientes.

Un aspecto a señalar, es que el procedimiento se reinicia y se repite. La calidad se relaciona con el perfeccionamiento constante, así pues, Deming explica la calidad como "un producto o servicio de excelente importancia si beneficia a una persona, gozando de un mercado positivo y sostenible". Deming (1993).

Deming, reconocido como el progenitor de la calidad, señala que los gestores, en lugar de los empleados, son la primordial fuente de crecimiento en la eficiencia productiva, al gestionar correctamente tanto la variable del colaborador como la variable de las ejecuciones. La calidad no solo se vincula a servicios y/o productos, se relacionan también a la manera de laborar de las personas, el modo en que las máquinas funcionan y el modo en que se manejan los sistemas y procesos.

#### - **El Círculo de Deming**

El denominado PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), enfatiza que los directivos superiores deben involucrarse de manera constante en iniciativas de optimización de operaciones en el seno de la organización.

Las fases del círculo de calidad son las siguientes:

1: Organizar. Las actividades siguientes se llevan a cabo:

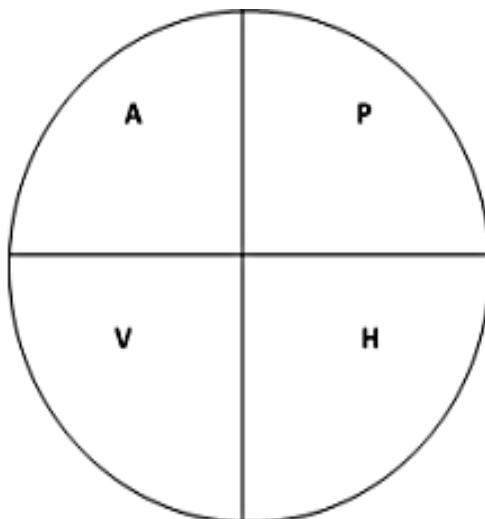
- Primero se define la visión u objetivos, lo que busca definir el propósito de la mejora.
- Definido el propósito, el individuo hace una exposición de su estado presente, enfocándose en todas las áreas de estudio, identificando sus problemas o áreas que requieran progresos, además de realizar la elección más destacada y las que ejerzan mayor influencia.
- Se establece la tesis de una solución específica con el objetivo de conducir al aspecto a mejorar hasta alcanzar un nivel deseado.
- Finalmente, establecer un lineamiento de actividades a desarrollar y una estructura de implementación para verificar los resultados obtenidos.

2: Hacer. Se implementa el proyecto laboral previsto, instaurando un control de seguimiento para garantizar el desarrollo de dicho programa. Para llevar a cabo la implementación, se disponen de instrumentos como el gráfico de Gantt o la Lista de comprobación de labores efectuadas, permitiendo verificar el progreso del curso.

3: Verificar. La próxima fase es la verificación, donde se confirman los resultados alcanzados y se realiza una comparación con los previstos. "lo que no es medible no puede ser mejorado, al menos de manera sistemática".

4: Actuar. Finalmente, si la verificación resultó exitosa y se alcanzaron los beneficios esperados, es crucial organizar y registrar las modificaciones efectuadas para garantizar el rendimiento.

**Figura 3: Círculo de Deming**



Fuente: El círculo de Deming. Supporting empowerment with Deming’s PDSA Cycle. Empowerment Organizations, MCB University Press, 1995.

## **2.3 ISO 9001:2015**

Rodríguez (2021), demuestra que los criterios de gestión de eficacia facilitan la identificación de los aspectos cruciales junto a las falencias de los procedimientos; con el propósito de definir directrices y reglas de mejora constante. Esto implica implementar procedimientos para satisfacer las exigencias establecidas por la Norma ISO 9001; en realidad, es crucial inculcar en toda la entidad la responsabilidad de todos los componentes y de las altas autoridades, y así alcanzar el objetivo.

## **2.4 Gestión de Bienes Muebles**

### **2.4.1 Entidades Rectoras**

Ministerio de Economía y Finanzas

El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), mediante la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 indica: “La administración de propiedades estatales se describe como un cúmulo de tareas y procesos llevados hacia la gestión eficaz de los recursos tangibles”. Incluye los trámites de compra, administración y disposición; procesos de atribución en uso: altas, bajas, inscripción, inventario, saneamiento contable, conservación, protección y control, considerando distintos aspectos de administración.

### **Dirección General de Abastecimiento – DGA**

Córdova (2022), señala: “Es el organismo de línea del Ministerio de Economía y Finanzas, ente regente del Sistema Nacional de Abastecimiento; en su calidad, establece a escala nacional su máxima autoridad técnica en el ámbito de adquisiciones, responsable de sugerir normativas, establecer reglas y procedimientos para llevar a cabo las tareas de sucesión de suministro público, además supervisa y valora la gestión de estas acciones. Es responsabilidad del Viceministerio de Hacienda.

### **Superintendencia Nacional de Bienes Estatales**

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (2021), nos indica: El SNBE se refiere a bienes que son dominio del Estado o cualquier entidad pública que lo integra, y que posean un registro en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado (CNBME).

La legislación del SNBE dicta que debe existir una unidad orgánica para cada entidad pública dedicada al control patrimonial (UCP), la cual tiene la obligación de estructurar, coordinar y ejecutar acciones vinculadas a la tutela de los bienes de dominio de la entidad y aquellos bajo su gestión.

## **2.4.2 Definiciones**

### **Gestión Patrimonial**

Según lo señalado por Guardia (2021), es un componente del ente administrativo estatal cuya tarea es gestionar de manera precisa los recursos del Estado adquiridos con fondos públicos y luego distribuirlos a las instituciones públicas, garantizando una adecuada realización en sus responsabilidades de administración.

### **Bienes Muebles**

En relación a esto, el artículo 4 numeral 2 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, ratificado por Decreto Supremo No 217-2019-EF, se definen como aquellos que, gracias a su particularidad, pueden ser desplazados de un lugar a otro sin poner en riesgo su composición, abarcando los bienes no tangibles y las existencias, indistintamente de su uso. Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

### **Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales**

Ejecución de acciones y procedimientos implementados para la conducción eficiente de los activos tangibles patrimoniales. Incluyendo las acciones de compra, gestión y disposición.

**Inventario de bienes muebles patrimoniales:**

Verifica la tangibilidad y estado de preservación de los bienes muebles patrimoniales, actualizando los datos de su inscripción a una fecha precisa, con la finalidad de concordar dicho resultado con el registro contable, detectando posibles inconsistencias y realizar el saneamiento pertinente durante el periodo de exposición del inventario. Ministerio de Economía y Finanzas (2021).

**Equipamiento**

Se refiere a cualquier bien que forma parte de un centro de salud, que es imprescindible para proporcionar los servicios que este proporciona, tales como: equipos, mobiliario, instrumentos y vehículos. (MINS/DGIEM-V.01, 2014).

**2.5 Estrategias de mejora continua en la gestión de transferencia de bienes muebles****2.5.1 Elaboración de procedimiento para la transferencia de equipamiento hospitalario**

El PRONIS, viene elaborando Procedimientos para la Transferencia de Equipamiento Hospitalario que busca regular y establecer lineamientos para la transferencia de equipamiento médico a cargo del PRONIS.

Desde el comienzo del presente año, se han llevado a cabo encuentros y coordinaciones incluyendo la participación de las áreas implicadas, con la finalidad de establecer acuerdos y actividades; se definen los criterios para que las operaciones resulten eficaces y se asignen responsabilidades claras en los procesos identificados en las unidades consideradas dentro del alcance.

Asimismo, se establece que este procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todas las unidades y subunidades funcionales del PRONIS; abarcando las acciones a seguir desde la recepción del informe solicitando transferencia de bienes hasta el registro contable en el SIAF de los bienes patrimoniales del equipamiento hospitalario.

**Figura 4: Acta de Normativa Interna de transferencia de bienes patrimoniales**  
**14.02.2025**

ACTA N° 0017-2025-PRONIS/UPPM			
Objetivo de la Reunión:	Elaborar normativa interna de transferencia de bienes patrimoniales		
Lugar de Reunión:	Piso 13 de PRONIS		
Convocado por:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización		
Fecha:	14 de febrero 2025		
Hora:	15:00 a 17:00		

Nombre	Unidad	Firma	Asistió
Eduardo Peñafiel Rodríguez	Consultor Unidad de Obras - UO		Si
Sucy Altamirano Tello	Consultor Unidad de Obras - UO		Si
Norma Dorys Esquivel Chavez	Ingeniero Liquidador Unidad de Obras - UO		Si
Eduardo Ernesto Quispe Lomparte	Apoyo Administrativo Unidad de Obras - UO		Si
Juan Jose Moreno Soles	Consultor Sub Unidad de Contabilidad - SUC		Si

Nombre	Unidad	Firma	Asistió
Victor Rafael Uchuyppoma Vilcapoma	Coordinador (e) de Equipo de Trabajo de Patrimonio Sub Unidad de Logística - SUL		Si
Juan Jose Pizarro Pereyra	Consultor de Equipo de Trabajo de Patrimonio Sub Unidad de Logística - SUL		Si
Grecia Alicia Quiroz Lezama	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM		Si
Heidy Huaracco Ynoñan	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM		Si

AGENDA	
1.	Revisar el Memorando múltiple N°032-2025-MINSA/PRONIS-CG, remitido por la Coordinación General
2.	Revisar los procedimientos PM 01.04.03 Equipamiento Médico y PM 01.04.04 Liquidación, transferencia y cierre de proyecto.

DETALLE DE LA REUNIÓN	
a)	Explicar a los participantes el objetivo de la reunión en relación a la asistencia técnica que UPPM brindaría a la UAF y a la UO.
b)	Presentar el memorando múltiple N°032-2025-MINSA/PRONIS-CG, donde la CG solicita a la UAF y la UO la elaboración de una normativa interna de transferencia de bienes patrimoniales, en un plazo de 10 días hábiles.
c)	Revisar con los participantes, las actividades del procedimiento PM 01.04.03 Equipamiento Médico, el cual fue aprobado en octubre del 2024; asimismo, el Sr. Eduardo Peñafiel Rodríguez de la UO manifestó que el procedimiento en la actualidad a sufrido cambios en relación a la recepción de los bienes por parte del Usuario.
d)	Revisar con los participantes, las actividades del procedimiento PM 01.04.04 Liquidación, transferencia y cierre de proyecto; se identifica que este documento está relacionado con la

Página 2 de 3

DETALLE DE LA REUNIÓN	
obro.	Por lo tanto, se acuerda elaborar un procedimiento relacionado a la transferencia de bienes patrimoniales y la transferencia contable.
e)	Recomendar a los participantes como debe de responder al Memorando múltiple N°032-2025-MINSA/PRONIS-CG.

ACUERDOS		
Descripción	Responsable	Fecha
1. Coordinar con el Jefe de la UO, los cambios que se realizarían en el procedimiento PM 01.04.03 Equipamiento Médico; en relación a la recepción de los bienes por parte del Usuario.	UPPM	17 de Febrero del 2025
2. Realizar una reunión con el Consultor de la SUC y el Coordinador (e) de Equipo de Trabajo de Patrimonio para el día 17 de febrero; con el fin de elaborar el procedimiento relacionado a la transferencia de bienes patrimoniales y la transferencia contable.	UPPM	17 de Febrero del 2025

### 2.5.2 Conformar Comisión de Verificación y Supervisión

Como componente de la transferencia de equipamiento hospitalario, el Programa Nacional de Inversiones en Salud, viene realizando labores para nominar a los integrantes de la Comisión de Verificación y Supervisión de los equipamientos hospitalarios que están a cargo del PRONIS, dicha comisión tiene como integrantes al personal de las áreas de la Unidad de Obras y del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial.

Esta comisión se enfocará en potenciar la habilidad y eficacia de la administración de la entidad en la gestión de sus recursos y en los procesos que utilizan en sus operaciones, además de fomentar la transparencia de su

gestión. adicionalmente, implementará acciones correctivas que la entidad debería implementar para superar las razones que provocaron la observación o las deficiencias, y prevenir situaciones parecidas en el porvenir.

Para alcanzar este propósito se viene diseñando las actividades que realizará dicho personal a fin de viabilizar la entrega y recepción del equipamiento hospitalario en favor de la entidad receptora.

### 2.5.3 Transferencias de Equipamiento Hospitalario ejecutados por el PRONIS durante el periodo 2024

El PRONIS, durante el periodo 2024, en aras de generar una correcta administración de proyectos de inversión en el componente de equipos, ha venido realizando transferencias de Equipamiento Hospitalario a los siguientes centros hospitalarios:

**Figura 5: Información contable de transferencias realizadas durante el periodo 2024**

TRANSFERENCIA PERIODO 2024					
ITEM	CENTRO HOSPITALARIO	RUAF QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA	BIENES CORRIENTES	BIENES DE CAPITAL	TOTAL IMPORTE DE TRANSFERENCIA
1	CAAT CHIMBOTE	RUAF 036-2024-FRONIS	83,893.20	1,938,432.42	2,022,325.62
2	CAAT SULLANA	RUAF 017-2024-FRONIS	83,893.20	2,108,808.36	2,192,701.56
3	CAAT UCAYALI	RUAF 037-2024-FRONIS	83,893.20	2,222,442.85	2,306,336.05
4	CENTRO DE SALUD DE PUTINA - JULIACA	RUAF 035-2024-FRONIS	718,525.69	7,240,486.12	7,959,011.81
4	HOSPITAL DISTRITAL DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	RUAF 047-2024-FRONIS	191,986.30	4,139,273.99	4,331,260.29
<b>TOTAL</b>			<b>1,162,191.59</b>	<b>17,649,443.74</b>	<b>18,811,635.33</b>

Fuente: Sub Unidad de Contabilidad PRONIS

Estos centros hospitalarios forman parte del fortalecimiento y actualización en infraestructura, equipamiento y administración de servicios a través de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), llevados a cabo por el Gobierno Central y Gobiernos Regionales, bajo la supervisión del PRONIS.

### 2.5.4 Proceso de Obtención de la Certificación ISO 9001:2015

La evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) acorde a la norma ISO 9001:2015, forjada bajo iniciativa de Coordinación General del PRONIS, que establece la estrategia y metas de calidad que están en correspondencia con la visión y misión institucional.

Cabe señalar que el Sistema de Gestión de la Calidad del PRONIS, fue creado con el objetivo de definir y registrar las directrices, políticas y procesos requeridos para sostener la excelencia en calidad de los servicios y proyectos de inversión sanitaria que el programa lleva a cabo a escala nacional.

Asimismo, se examinó el entorno organizacional, reconociendo los interesados, sus requerimientos y los riesgos y oportunidades vinculados.

PRONIS aspira no solo a alcanzar sus objetivos estratégicos, sino también a aportar al robustecimiento del Sistema de Salud Nacional y a cubrir las demandas de los usuarios finales: la población.

Tras la realización del diagnóstico inicial, se estableció el alcance, en el que se indican las restricciones y utilidad del sistema a implementar.

Según este enfoque, se establecen los procedimientos esenciales de la organización y sus interacciones se definen. Se registra la política de calidad y se definen las metas cuantificables basándose en la mejora constante. Se organizan los recursos requeridos, que incluyen la formación del personal y la infraestructura necesaria.

La auditoría interna se realizó para confirmar el cumplimiento del SGC e identificar posibilidades de mejora. Además, la Alta Dirección realizó la revisión para valorar el rendimiento del sistema y establecer medidas correctivas o preventivas según se requiera.

A partir de los hallazgos del monitoreo y la evaluación, se pondrán en marcha las estrategias de mejora para potenciar la eficacia y la satisfacción del cliente. Finalmente, se llevó a cabo la auditoría externa al SGC durante los días 10 y 11 de diciembre de 2024, logrando la certificación ISO 9001:2015, garantizando así el acatamiento de las exigencias regulatorias y la seguridad del sistema.

## **CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA**

### **3.1 Contextualización de la experiencia profesional**

Cuento con la experiencia profesional en el sector estatal en las áreas de Logística y Control Patrimonial, misma que data desde el año 2013 en entidades como el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo como Asistente Técnico Logístico y Control Patrimonial (05 años), Asistente en Manejo y Control de Inventarios en la Universidad Nacional de Cañete (04 meses) y finalmente en el Programa Nacional de Inversiones en Salud siendo Responsable de Almacén y Control Patrimonial desde fines del año 2017 a la fecha. En todas estas entidades públicas he adquirido experiencia en el sector de Control Patrimonial, en diferentes proyectos de equipamiento hospitalario, mismos que comprenden transferencia de mobiliario, equipos médicos y vehículos; así como transferencia de obras e infraestructura.

En relación con la dirección de bienes de propiedad gubernamental, se sostiene que estos bienes están relacionados con la tutela pública por medio de una gestión competente, logrando sus objetivos legales y estatutarios. En relación a los periodos patrimoniales de una entidad específica, pueden fluctuar con el paso del tiempo, en función de las exigencias de cada entidad, dado que se expresa a través de acciones patrimoniales vinculadas con el control y disposición de bienes públicos. Es importante destacar que es relevante señalar que el reglamento facilita la adquisición de un panorama que tenga relación con los contratos administrativos, ya que estos provienen de las acciones administrativas patrimoniales.

Cabe señalar que como Responsable de Control Patrimonial una de las funciones esenciales es la de gestionar la documentación de los inmuebles y bienes muebles en el ámbito nacional, documentar las actividades (desplazamientos, asignaciones y reasignaciones), emitir reportes técnicos que sugieren los trámites de gestión y disposición de bienes (altas, bajas, donaciones), además de generar la inscripción patrimonial y armonizar con el registro financiero, controlar el desarrollo de adquisición de seguros patrimoniales, gestionando la recuperación de bienes siniestrados, así como ejecutar el saneamiento legal y físico de los muebles, entre otras inherentes al cargo en función.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1 Aprobación del procedimiento de Transferencia de Equipamiento Hospitalario (Código PM 01.04.05)

La versión inicial del procedimiento de Transferencia de Equipamiento Hospitalario fue aprobada el 18 de marzo de este año. Su propósito es regular y proporcionar directrices para el correcto procedimiento de transferencia de propiedad de bienes muebles de equipamiento hospitalario adquiridos por el PRONIS a la entidad receptora.

Otro punto crucial es destacar el ámbito de este procedimiento, que es de cumplimiento obligatorio para todas las Unidades y Subunidades funcionales del PRONIS. Además, incluye las acciones a implementar desde la recepción del informe que solicita la transferencia de equipamiento hospitalario hasta el registro contable en el SIAF de los bienes patrimoniales relacionados con este equipamiento.

**Figura 6: Ficha de Descripción de Procedimiento de Transferencia de Equipamiento Hospitalario**

 <b>FICHA DE DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b>	Transferencia de equipamiento hospitalario
<b>CÓDIGO</b>	PM 01.04.05
<b>VERSIÓN</b>	1.0
<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Regular y establecer lineamientos para el adecuado proceso de transferencia de la propiedad de los bienes muebles de equipamiento hospitalario adquiridos por el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS a la entidad receptora.
<b>ALCANCE</b>	El presente procedimiento es de obligatorio cumplimiento para todas las unidades y sub unidades funcionales del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS; y abarca las actividades a seguir desde la recepción del informe solicitando transferencia de equipamiento hospitalario hasta el registro contable en el SIAF de los bienes patrimoniales del equipamiento hospitalario.
<b>BASE NORMATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>Decreto Legislativo N° 1432, modifica Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</li> <li>Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, que aprueba Directiva N°0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.</li> <li>Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" y la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento"</li> <li>Resolución Directoral N°013-2023-EF/51.01, que aprueba la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).</li> <li>Resolución Directoral N°016-2023-EF/51.01, que aprueba las disposiciones para la aplicación de marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la preparación de la información financiera, en las entidades del Sector Público.</li> </ul>
<b>DEFINICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Entidad receptora:</b> Entidad que recibe un bien y/u obra pública y asume los derechos reales, y se encargará de darle el uso, mantenimiento y/o servicio para el cual fueron construidas. Las entidades receptoras de las obras transferidas pueden ser las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Nacional</li> <li>Gobierno Regional</li> <li>Gobierno Local</li> <li>Direcciones Regionales de Salud.</li> </ul> </li> <li><b>Equipamiento:</b> Es un conjunto de bienes de un establecimiento de salud necesarios para el desarrollo de prestaciones de salud o actividades administrativas. Comprende: equipos, mobiliario, indumentaria médica, equipos de protección personal, menajes, instrumental médico, vehículo, etc.</li> <li><b>Transferencia:</b> Es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad.</li> <li><b>Bienes Muebles:</b> Aquel bien que, por sus características, puede ser trasladado de un lugar a otro sin alterar su integridad. Por tanto, los bienes muebles se pueden transportar de su lugar de origen a otro distinto y en ambos lugares tendrán la misma utilidad. La utilidad o el uso de un bien mueble no depende del lugar donde esté situado, sino de sus propias características.</li> </ul>

Fuente: Programa Nacional de Inversiones en Salud

#### **4.2 Conformación de Comisión de Verificación y Supervisión**

La designación de esta comisión aún se encuentra en proceso, toda vez que aún está en discusión la elaboración de las funciones, obligaciones y deberes que tendrá este grupo de trabajo.

Si bien se tiene establecido el personal de trabajo este deberá de ser reglamentado mediante una directiva que establezca criterios y procedimientos técnicos – administrativos que reglamenten las acciones de los miembros de la comisión que ejercen las funciones de verificación y supervisión del equipamiento hospitalario.

#### **4.3 Sinceramiento contable financiero de Equipamiento Hospitalario ejecutados por el PRONIS durante el periodo 2024**

En atención a lo señalado en el punto 2.5.3, las transferencias contables financiera a las entidades beneficiarias, les permitirá elaborar su plan de mantenimiento de los equipos que formarán parte de su inventario de bienes para el presente año 2025, asimismo esto permitirá a PRONIS, liberar estos montos de su carga financiera, sincerando los valores tanto del PRONIS, como de la entidad beneficiaria.

Cabe señalar, como concepto primordial que la información financiera está vinculada con la contabilidad ya que ésta proporciona el conjunto de datos requeridos para la toma de decisiones financieras en cualquier entidad sean estas de carácter público y/o privado.

#### **4.4 Obtención de la certificación ISO 9001:2015**

El 21 de enero de 2025, PRONIS, entidad encargada de proyectos hospitalarios del Ministerio de Salud (Minsa), consigue la certificación ISO 9001:2015; este logro es gracias a su dedicación, calidad y eficacia en administración; facilitando la reanudación de diversas iniciativas de financiación a nivel nacional.

Según su definición, la certificación ISO 9001:2015, regla universal ampliamente identificada y utilizada a nivel global, define las exigencias de administración de calidad en las entidades, ya sean públicas o particulares. La consecución de esta refrendación representa un logro significativo para el PRONIS, evidenciando su dedicación a llevar a cabo su portafolio de proyectos de forma eficaz, dando prioridad a las necesidades de la población.

Es importante destacar que este reconocimiento se concedió después de una rigurosa auditoría externa llevada a cabo por el ente acreditado QA Certification Services Latam S. A. C., el cual confirmó la certificación durante un periodo de tres años. Además, PRONIS llevará a cabo una evaluación interna cada año con el

objetivo de seguir potenciando su énfasis en la calidad, sintetizando sus procedimientos y promoviendo una cultura de perfeccionamiento constante.

Con este objetivo, la organización fortalece su obligación de continuar con elevados patrones de calidad, brindando servicios sanitarios a más conciudadanos, sin importar ubicación geográfica, en palabras del ministro de Salud, César Vásquez, acorde con el objetivo de reducción de desigualdades de la presidenta Dina Boluarte.

**Figura 7. Entrega de Certificación ISO 9001:2015 a PRONIS por parte de QA Certification Services Latam S.A.C.**



Fuente: Programa Nacional de Inversiones en Salud

**Figura 8. Alta Directiva de funcionarios de PRONIS mostrando orgullosos la Certificación ISO 9001:2015**

Fuente: Programa Nacional de Inversiones en Salud



## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

- A través de este trabajo se describen las estrategias de mejora continua para el desarrollo integral de la gestión de transferencia de bienes muebles en el PRONIS, realizando una descripción sencilla, estableciendo mediante la elaboración de flujogramas los procesos detallados durante esta gestión, posibilitando con este gráfico la identificación de tareas que se realizan para el procedimiento de equipamiento hospitalario en favor de la entidad receptora o beneficiaria.
- Con la elaboración del procedimiento de transferencia de equipamiento hospitalario, el objetivo es estandarizar las tareas de cada procedimiento de administración de transferencias de bienes muebles; determinando que la estandarización de las labores de cada procedimiento se llevó a cabo considerando el patrón utilizado, generando parámetros y directrices nuevas, que, al implementarlos en las acciones, podrán ser mucho más fluidas.
- Finalmente, el personal que viene participando en la transferencia de equipamiento hospitalario, actuará mejor en la toma de decisiones, respecto a la verificación y supervisión de bienes muebles, mejorando su registro y generando de esta manera un óptimo control de los mismos, teniendo como objetivo realizarlo frecuentemente.

### **5.2 Recomendaciones**

- Según los hallazgos obtenidos, se aconseja que el personal responsable del proceso de transferencia de equipamiento hospitalario siempre lleve a cabo una planificación apropiada; esto facilitará que la institución defina parámetros y regulaciones para todos los involucrados en el proceso, lo que, a su vez, reducirá el riesgo de fracaso para la gestión que se desea establecer. En este contexto, es imprescindible llevar a cabo una extensa formación en las nuevas tareas y actividades que se deben llevar a cabo en la administración de bienes muebles proporcionados por PRONIS.
- Se recomienda al equipo técnico-operativo respaldar a la Unidad de Obras en la comprobación y acatamiento de las regulaciones internas de la administración de bienes muebles, de manera que la eficacia de los recientes procedimientos no experimente dificultades.
- Se sugiere comprobar la relevancia de estandarizar los procesos, pues al tener claras las actividades, es posible medir y valorar la eficacia en la administración de transferencias de bienes muebles, proporcionando más recursos a aquellos

procesos que necesitan mayor énfasis. Presentar y proponer indicadores de administración, detectando y valorando aquellos procedimientos que persistan o tengan tendencia a producir deficiencias, sugiriendo alternativas con mayor rapidez e información correcta.

- Finalmente, es forzoso capacitar permanentemente al personal, para que pueda desarrollar mejor el procedimiento de transferencia de equipamiento hospitalario, enfocando al personal en su adaptación y orientarlo con lo dispuesto, esto contribuirá a la rapidez en la gestión de bienes muebles, conduciendo a un aumento en la productividad de la organización, eliminando numerosos inconvenientes originados por el incumplimiento y la ausencia de regulaciones que obstaculizan los procesos.

## REFERENCIAS

- Bedoya, F. (2020) Trabajo de Suficiencia Profesional. Propuesta de mejora para procedimientos de administración y control de activos de una entidad pública. (Trabajo de grado para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración). Universidad San Martín de Porres. Consultado en <https://hdl.handle.net/20.500.12727/6476>
- Biondi, L., Giulio, F., & Mattei, G. (2021). Heritage assets in financial reporting: a critical analysis of the IPSASB's consultation paper. *Public Budgeting*, 33(5), 533-551. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JPBAFM-09-2020-0158/full/html>.
- Córdova, K. (2023) Control patrimonial y la administración de bienes muebles de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, 2023. (Tesis para obtener el Grado de Maestría en Gestión Pública) Universidad César Vallejo. Consultado en <https://hdl.handle.net/20.500.12692/121129>
- Córdova R. (2022) Migración del registro patrimonial del Centro Vacacional Huamán al Módulo SIGA – Patrimonio 2019. (Trabajo de grado para optar el Título Profesional de Contador Público Universidad de Huánuco). Consultado en <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3502>
- Correa, C. (2024) Artículo. Importancia de la Implementación de un Sistema Integrado de Gestión para la Optimización de los Procesos de los Bienes Patrimoniales de la Universidad de Panamá, 2024. *Revista Especializada de Ingeniería y Ciencias de la Tierra*. Vol. 3 N° 2. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/REICIT/article/view/4688>
- Deming, W. Edwards (1989); *Calidad, productividad y competitividad a la salida de la crisis*; Editorial Díaz de Santos; Madrid, 1989. [https://books.google.com.pe/books/about/Calidad\\_productividad\\_y\\_competitividad.html?id=JYdxnQAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Calidad_productividad_y_competitividad.html?id=JYdxnQAACAAJ&redir_esc=y)
- Emurón, A., Tian, Y., Cephas, C., & Opoku, E. (2021). Artículo. Overconfidence, ownership control and financial distress in different types of state-owned

enterprises: Evidence from China. *Revisión de Gestión y Contabilidad*, 20, 81–106.  
<https://mar.uitm.edu.my/images/Vol-20-3/04.pdf>

Guardia J. (2021) El control de bienes muebles y su incidencia en la gestión patrimonial en la Municipalidad Distrital de Pachacámac – 2021. (Trabajo de grado para optar el Título Profesional de Contador Público) Universidad Autónoma del Perú. Consultado en <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2177>

Kaganova, O. (2020). Artículo. Central government property asset management: a review of international changes. *Corporate Real Estate*, 22(3), 239-260.  
[https://www.researchgate.net/publication/341302316\\_Central\\_government\\_property\\_asset\\_management\\_a\\_review\\_of\\_international\\_changes](https://www.researchgate.net/publication/341302316_Central_government_property_asset_management_a_review_of_international_changes)

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.  
Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
<https://www.gob.pe/institucion/pnp/normas-legales/6033362-0006-2021-ef-54-01>

Moreno, P., Robles, G., & Arandia, J. (2019). Artículo. Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador. *Dilemas Contemporáneos*. Retrieved 15 de julio de 2021.  
<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticyvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1359>

Rodríguez, W. (2021). Modelo de gestión de la calidad de producción de agua potable y de servicios de saneamiento, basado en el ciclo Deming, Six Sigma y SERVPERF. Caso: E.P.S. SEDAPAR S.A. [Tesis de Doctorado en Administración], Universidad Nacional de San Agustín. Consultado en <http://hdl.handle.net/20.500.12773/13838>

Sistema Nacional de Bienes Estatales. (2021, 26 de mayo). Disposiciones Generales de Gestión de bienes muebles estatales.  
[https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/material\\_capacitacion\\_tumbes\\_2018/18/Guia\\_Muebles\\_2018.pdf](https://www.sbn.gob.pe/Repositorio/material_capacitacion_tumbes_2018/18/Guia_Muebles_2018.pdf)

Ventura G. (2021) Control patrimonial de los bienes muebles y el estado de situación financiera de la Municipalidad de San Isidro. (Tesis para obtener el Grado de Maestría en Ciencias Fiscalizadoras), Universidad Nacional del Callao. Consultado en <https://hdl.handle.net/20.500.12952/6963>.